



Avalan acceso gratuito a playas

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que establece el acceso libre, gratuito y permanente a las playas.

La modificación a la Ley de Bienes Nacionales y a la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente fue aprobada con 470 votos a favor y uno en contra, de MC.

Impulsada por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, la reforma establece que el acceso a playas y a la zona federal marítimo terrestre contigua deberá ser



Los coordinadores de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, y del PAN, Elías Lixa (der.).

libre, gratuita, permanente y sin distinción de origen, nacionalidad y condición social.

Señala que las autoridades federales, estatales y municipales garantizarán en el ámbito de sus competencias el acceso desde las vías públicas, las cuales deberán ser seguras, estar señalizadas y contar con servicios básicos.

“Queda prohibida la imposición de cobros, cuotas o condiciones restrictivas para el ingreso a las payas marítimas y zona federal marítimo terrestre contigua a las mismas, salvo por disposición expresa para la prevención y protección ambiental, seguridad pública o interés nacional”, plantea.

Incluso las concesiones, agrega, deberán contemplar

el acceso público a las playas, y se obliga a la Semarnat a dar acceso gratuito a las áreas naturales protegidas al menos un día a la semana.

En una reserva, Monreal modificó su propuesta, para establecer que la dependencia federal, en coordinación con ayuntamientos colindantes, establecerá el Registro Nacional de Acceso a Playas a partir de la identificación y validación conjunta.

Agrega que los municipios y, en su caso, los estados, deberán inscribir en los catastros y Registros Públicos de la Propiedad y Comercio, los accesos a las playas, con el fin de garantizar su permanencia y el conocimiento de su existencia ante solicitudes de compra-venta.